



OAKTREE

Ciudad de México, a 07 de agosto de 2025.

CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de fiduciario del Contrato de Fideicomiso Irrevocable identificado con el número CIB/3679 (el "Contrato de Fideicomiso"); y conforme al cual se realizó la emisión de los certificados bursátiles fiduciarios de proyectos de inversión bajo el mecanismo de derechos de suscripción identificados con la clave de pizarra "OAKPI 21D" (los "Certificados"), informa al público inversionista que mediante resoluciones unánimes adoptadas fuera de Asamblea de Tenedores de fecha 25 de julio de 2025, los Tenedores de los Certificados aprobaron, entre otros, la remoción de CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, para ser sustituido por HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria ("Fiduciario sustituto"); asimismo, se instruyó a las partes para que, en la medida que a cada uno de ellos corresponda dentro del ámbito de sus respectivas atribuciones, lleven a cabo todos los actos necesarios y/o convenientes para llevar a cabo la sustitución de CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple como fiduciario del Fideicomiso y la designación de HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, como fiduciario sustituto en el Contrato de Fideicomiso.

Mexico City, August 07th, 2025.

CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, as Trustee of the Irrevocable Trust Agreement identified with number CIB/3679 (the "Trust Agreement"); issuer of the certificados bursátiles fiduciarios de proyectos de inversión issued under a subscription rights mechanism identified with the ticker symbol "OAKPI 21D" (the "Certificates"), hereby informs the investing public that unanimous resolutions adopted outside of a Holders' Meeting, on July 25th, 2025, the Holders of the Certificates approved, among other matters, the removal of CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, to be replaced by HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (the "Substitute Trustee"); furthermore, the parties are instructed to carry out, to the extent of their respective authorities, all necessary and/or appropriate actions to effectuate the replacement of CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, as trustee of the Trust Agreement and the appointment of HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, as substitute trustee in the Trust Agreement.